

VISTO

La factura 0003-00009439 presentada por la firma Magali S.A. por el alojamiento del profesor Javier Taimboli; y

CONSIDERANDO

que el profesor Javier Taimboli fue invitado a nuestra ciudad a desarrollar una actividad de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0003-00009439 de la firma Magali S.A. por la suma de \$ 4114,00 (cuatro mil ciento catorce con 00/100), por el alojamiento del profesor Javier Taimboli.

ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 28 NOV 2019
RESOLUCIÓN N° 1506
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.